

Rad No.: 25-240-147894

Barranquilla, 26/09/2025

Señor(a)  
ANA MARTA PAYARES GARCIA  
Carrera 21 No. 12 – 43 Barrio los Olivos  
Santa Marta

*Contrato: 2164279*

Asunto: Verificación de aplicación de Pago

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 08 de septiembre de 2025, radicada bajo el No. 25-004273, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en Carrera 21 No. 12 - 43 local De Santa Marta, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Analizando su solicitud y validando en nuestro sistema de gestión comercial, queremos resaltar que para garantizar el cumplimiento de los Organismos y Leyes que nos rigen, capacitamos y evaluamos constantemente al personal encargado de ello, con el fin que las labores que se le encomiendan se lleven a cabo en los mejores términos de cordialidad y entendimiento con el usuario. Por lo que ofrecemos disculpas por los inconvenientes ocasionados respecto de la entrega del duplicado.

GASCARIBE S.A. E.S.P., ratifica su compromiso de continuar prestando un servicio de calidad, brindando un trato cordial y cortés a todos nuestros usuarios, resolviendo de manera oportuna cualquier petición, queja o reclamación dentro de los mejores términos comerciales.

Ahora bien, en ocasión a su solicitud, le informamos que hemos realizado el traslado del pago por valor de \$50.099.00 al contrato No. 2164279 ubicado en la Carrera 21 No. 12 - 43 local De Santa Marta, a nombre del señor Javier Vega García, encontrándose al día hasta la facturación del mes de agosto de 2025, con un saldo a favor de \$16.002.00.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS014/73  
231208779